

13-10-2022

 **informa**

2022-17

# Convocatoria de Huelga en el Grupo Renfe

Esta organización **ha convocado huelga en el Grupo Renfe** como consecuencia de la inacción de la Dirección del Grupo para acordar el nuevo Convenio Colectivo y la agilización de los procesos de personal.

Tal y como venimos informando las últimas semanas tras la reciente **Comisión de conflictos**, la primera acción antes de la huelga será una concentración frente al Congreso de los Diputados el día 19 de octubre a las 12:00hs.

## La convocatoria de huelga afecta a los días:

- **Viernes 28 de octubre de 2022 de 00:00h a 23:00h**
- **Lunes 7 y viernes 11 de noviembre de 06:00h a 09:00h y de 18:00h a 20:00h**

## Las reivindicaciones recogidas en la solicitud enviada a las autoridades pertinentes son:

**PRIMERO:** *La falta de voluntad negocial de la Dirección del Grupo Renfe con los órganos representativos del Grupo en las diferentes mesas constituidas para la negociación del III Convenio Colectivo del Grupo, está dilatando la posibilidad de acuerdo.*

**SEGUNDO:** *Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección del Grupo Renfe, o la ausencia de estas, obstaculizan e impiden tanto en el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula 7ª del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe como la materialización de los acuerdos alcanzados el pasado día 7 de octubre de 2021, retrasando, dificultando e impidiendo el normal desarrollo de los diferentes procesos recogidos en Plan de Empleo para el año 2022 por cuanto:*

- *Demoran la efectividad de los movimientos planificados y comunicados por la propia dirección de la empresa, que dan lugar a situaciones irregulares al margen de lo estipulado al respecto en la normativa.*
- *impiden las nuevas incorporaciones y salidas ordenadas de trabajadores necesarias para materializar el objetivo del Plan de Empleo para el año 2022*
- *provocan un retraso intencionado en las salidas efectivas respecto de las fechas solicitadas por las personas para su desvinculación prevista, así como la falta del tratamiento de las solicitudes para el Plan de Desvinculaciones y jubilación parcial para el ejercicio 2023.*
- *Repercuten negativamente en la recuperación de tráfico de viajeros y mercancías*

*previos a la crisis sociosanitaria, así como de las plantillas necesarias para poder haberlo hecho efectivo en el primer semestre del año.*

**TERCERO:** *El retraso injustificado del abono de los gastos de destacamento por demora de traslado al personal diferido e incluso trasladado, así como la inobservancia por parte de alguna Sociedad de lo acordado con la Empresa respecto a su forma de abono.*

Continuaremos informando.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**